

PROVIDENCIA,

D.A. EX DAOM N° 414 / VISTOS: Lo dispuesto por el artículo N°5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N°19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios y el Decreto N° 250, de fecha 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones y la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado:

CONSIDERANDO:

- Que, según Reglamento N° 146 de fecha 30 de Diciembre de 2015, se fijó el Texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición, la atribución de realizar procesos de contratación de **Baja Complejidad**.
- Que, según solicitud de: DEPTO. MANTENCIÓN, y mediante Decreto Alcaldicio Ex DAOM N° _____ de fecha _____ de _____ del 20____, se aprobaron Bases de **Licitación Pública o Privada** y sus antecedentes que autorizan el llamado; o la aprobación del **Trato Directo** con sus Términos de Referencia según corresponda; o mediante Memorándum N° _____ de fecha _____ de _____ del 20____ se autorizó la compra del bien o contratación del servicio mediante **Convenio Marco**, denominado " _____ ID _____".
- Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por: Empresa: KOVACS SPA RUT: 80522900-4
Dirección: SEMINARIO 385 SOLANGE
- Que, la contratación es autorizada por: el Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición _____ o, el acuerdo N° _____ de la Sesión de la Comisión Hacienda N° _____ de _____ 20____, si corresponde.
- Que, el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:

CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	REVISIÓN DE 20.000 KMS.	257.462,0	257.462,0
		DESC.	,0
		NETO	257.462,0
Tipo de Compra	Repos. o Complem. de Accesorios Compatibles con Mod. ya Adq. / Art.8, letra g) Ley Nro. 19.886 y Art. 10, Nro.7, letra g) del D.H. 250	IVA	48.918,0
		TOTAL	306.380,0

DECRETO:

- ADJUDÍQUESE LA CONTRATACIÓN a la empresa señalada en el punto N°3, puesto que su oferta es la **más conveniente** a los Intereses Municipales.
- Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, si corresponde, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición.

Jefe Sección	Jefe Departamento	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN DIRECTOR	Administrador Municipal
--------------	-------------------	--	-------------------------

3. Que, a continuación se registra el **COMPROBANTE DE SALDO PRESUPUESTARIO** (Certificado de Disponibilidad Presupuestaria que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio. Artículo N°3 del Reglamento de Compras).

COD. PRESUPUESTARIO	CENTRO DE RESULTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	MONTO DE LA O/C	SALDO PRESUPUESTARIO
2152206002001-1	130201	103.000.000	12.596.549	306.380	90.097.071

PROVIDENCIA, 6 de Marzo de 2017.

EX. DAOM N° 413 / **VISTOS:** Lo dispuesto por el artículo N° 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios:

CONSIDERANDO:

1. Que, según Reglamento N° 146 de fecha 30 de Diciembre de 2015, se fijó el Texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención la atribución de realizar la contratación mediante Trato Directo cuando su monto no supere las 100 Unidades Tributarias mensuales.
2. Que, el Decreto Supremo N° 250 del año 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece en su Artículo 10° - N° 7 Naturaleza de la Negociación – Letra g), que procederá el Trato Directo cuando se trate de reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad.
3. Que, para mantener la garantía que otorga la fábrica a los vehículos municipales se requiere que durante el periodo de vigencia de esta, el mantenimiento preventivo y correctivo debe ser realizado obligatoriamente en el servicio técnico de un representante oficial de la marca, a objeto que ante una avería los costos de reparación sean de cargo del fabricante.
4. Que, la empresa Kovacs Spa es representante oficial en Chile de la marca Chevrolet.
5. Que, mediante Memorándum N° 5281 de fecha 6 de Marzo de 2017 del Jefe del Departamento de Mantención, se solicita servicio de revisión de 20.000 kms. de vehículo municipal de la marca Chevrolet, placa patente FYHT-56, según presupuesto N° 375976 adjunto.

DECRETO:

1. Autorícese la Contratación Directa según el Artículo 10° N° 7 – Letra g) con la empresa **KOVACS SPA, R.U.T. N° 80.522.900-4**, por servicio de revisión de 20.000 kms. de vehículo municipal de la marca Chevrolet, placa patente FYHT-56, según presupuesto N° 375976 adjunto.
2. El valor a pagar por este servicio asciende a **\$ 306.380, IVA incluido**.
3. Publíquese el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención.

Anótese, Comuníquese y Archívese
POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA


EDUARDO ARANCIBIA BARACAT
Director Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención

JABR/vcf
Distribución:

- Depto. de Mantención
- Archivo

Memorandum N°: 5281

Materia: Solicitud de Bien o Servicio de BAJA COMPLEJIDAD.

Providencia, 6 de Marzo de 2017.

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE MANTENCION

A : DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCION (S)

FORMULARIO DE SOLICITUD: BIEN SERVICIO

EEEEEEEE) SOLICITUD	1	Materia	Servicio de mantenimiento de vehículo.			
	2	Objetivo	Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículo Chevrolet D-Max N° 64 = FYHT-56.			
	3	Tipo de Contratación	Trato Directo.			
	4	Fundamento de la Excepción	Art. 8° Ley N° 19886 y Art. N° 10.7 letra g) del D.H. 250 "equipamiento o servicio necesariamente compatible con sistemas o infraestructura previamente adquirida".			
	5	Monto Total Estimado de la Propuesta	\$ 306.380, IMPUESTO INCLUIDO.			
FFFFFFF) BASES DE LICITACION / TERMINOS DE REFERENCIA	6	Visita a terreno obligatoria	No aplica.			
	7	Plazo entrega del Bien o Servicio, Inicio de Actividades, Acta de Terreno, etc.	No aplica.			
	8	Documentación Técnica	No aplica.			
	9	Criterios de Evaluación		Criterios	%	Formula de Evaluación
				Oferta Económica		
				Plazo de Entrega		
				Experiencia		
				Cumplimiento requisitos formales		
				Otros		
			Total		100%	
	10	Garantía de Seriedad de Oferta	No aplica.			
	11	Garantía Fiel Cumplimiento	No aplica.			
	12	Duración del contrato	No aplica.			
	13	Plazos de Pago	Contra Entrega Conforme.			
14	Descripción del Bien o Servicio	Revisión 20.000 kilómetros.				
15	Unidad de Medida y Cantidad	No aplica.				
16	Contacto y Lugar de Entrega	Asler Fernández Alveal (afernandez@providencia.cl) - Domicilio proveedor.				
17	Reajuste	No aplica.				
18	Multas	No aplica.				
19	Otros antecedentes u observaciones	Se adjunta presupuesto N° 375976 de Kovacs Spa.				
20	Imputación Presupuestaria	Cuenta Presupuestaria	Centro de Resultado	Subprograma		
		215.22.06.002.001	13.02-01	01		

Saluda atentamente a Ud.,



JOSE ANTONIO BASCUÑAN RODRIGUEZ
Jefe Departamento de Mantenición

AFA/vcf
Distribución:
• Archivo



SEMINARIO 385 - SANTIAGO

O.T. N° 375976
(Prefacturada - Vehículo NO entregado)Emisión : 06/03/2017, 9:11
Página : 1 de 1**Datos de la O.T.**

Recepcionista: 105 Ingreso: 01/03/2017 12,3 Prometido para: 01/03/2017 0 Término: 01/03/2017 0 Cono: 0
 N° Liq.: 237399 Fec. liq.: 01/03/2017 Revisión de: 20.000 OT Gtías GM:
 Glosa general: 04/10/2016, NO CONTESTA, SE ENVIA MAIL. CAS EB

Datos del cliente original

Rut : 69.070.300 Nombre : I MUNICIPALIDAD PROVIDENCIA
 Dirección : CAUPOLICAN 1151 Ciudad : SANTIAGO Comuna : PROVIDENCIA
 Fono part.: 0 Fono ofic.: 6543200 Celular: 98254515 Email: JMANRIQUEZ@PROVIDENCIA.CL
 Forma de pago : CTA CTE EMPRESAS Documento de venta : 0

Datos del vehículo

Patente : FYHT 56 Marca : CHEVROLET Modelo : D-MAX SubModelo : D-MAX 2.5 DIESEL 4X2
 Año : 2014 - Color : BLANCO Vin : MPATFR86HET001013 Kms : 20.321 Observaciones:

Documentos	NO	Antena	NO	Radio	NO	Rueda repuesto	NO	Tag	NO	Pisos	NO	Tapa ruedas	0
Kit herramientas	NO	Triángulos	NO	Encendedor	NO	Llave rueda	NO	Kit de tránsito	NO	Gata	NO	Nivel est. de bencina	Vacio

Detalle Mano de obra y Materiales

Técnico	Trabajo efectuado	Hrs	Tot. c/iva	% Dcto	Tot. cliente	Beneficio
ACASTIL	REV. 20.000 KMS.	3,80	117.561	0,0	117.561	
HUMONTE	LAVADO	0,00	1	0,0	1	
	Materiales varios	0,00	261	0,0	261	
Totales		3,80	117.823		117.823	

Detalle de Reptos, trabajos externos y otros

Stock	Tot. costo	Cant.	Código repto	Nombre repto	Tot. c/iva	% Dcto	Tot. cliente	Beneficio	N° vale	Siniestro	Orden
		1,00	00000002722357ACD	TRATAMIENTO DIESEL	10.358	10,0	9.322	564979		0	0
		1,00	000000005876150040	FILTRO DE AIRE	40.078	10,0	36.070	564979		0	0
		1,00	000000005876150050	FILTRO DE ACEITE	21.950	10,0	19.755	564979		0	0
		1,00	000000005876150120	FILTRO COMBUSTIBLE	25.700	10,0	23.130	564979		0	0
		1,00	000000008979125310	JUNTA TAPON DE DRENAJ	1.354	10,0	1.219	564979		0	0
		1,00	000000008980084420	FILTRO POLEN A/C	46.126	10,0	41.513	564979		0	0
		1,00	AAA13120	SANITISADO AIR LIFE	18.000	10,0	16.200	564980		0	0
		1,00	N760	LIQ. MULTILIMPIADOR	1.562	10,0	1.406	564980		0	0
		7,00	NL15W40	ACEITE MOTOR DIESEL	43.737	10,0	39.362	564980		0	0
		1,00	NP001	SONAX VISION CLARA	644	10,0	580	564980		0	0
Totales	16,00			Otros	209.509		188.557	0			

Resumen

<u>Venta</u>	
Mano de obra	117.562
Repuestos	149.195
Lubricantes	39.362
Accesorios	0
Materiales	261
Total O.T.	306.380

Rut : 69.070.300-9

Dirección : Caupolican 1151

Teléfono : 56-02-24454136-3636

Fax : 56-2-4454107

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Unidad de Compra : Dirección de Aseo Ornato y Mantencion

Fecha Envio OC. : 06-03-2017 15:49:20

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2458-64-SE17

SEÑOR (ES) :	E.KOVACS Y COMPANIA LIMITADA			A Sr (a) :	Andres Fuenzalida
DIRECCIÓN :	Seminario 385	Santiago	Región Metropolitana de Santiago	FONO :	(56)(2) 6379800
RUT :	80.522.900-4			FAX :	(56)(2) 2225829

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	RES-24 SERVICIO		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Caupolican 1151	Providencia	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Asler Fernandez Alvear	56-02-24454136-3636	afernandez@providencia.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
25191513	Kit de mantenimiento de vehículo de soporte en tie	1 Unidad	Revisión de 20.000kms, camioneta N°64, según memo N°5281		257.462,00	0,00	0,00	257.462

Orden de Compra Reposición o complementación de accesorios compatibles con modelos ya adquiridos	Neto	\$	257.462
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	257.462
	19% IVA	\$	48.918
	Total	\$	306.380

Fuente Financiamiento: 13.02.01

Observaciones:

Revisión de 20.000kms, camioneta N°64, según memo N°5281

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



Res-24 S.I.I. - VALPARAISO

Cliente : I MUNICIPALIDAD PROVIDENCIA R.U.T. : 69.070.300-9 Giro : NO ESPECIFICADO Dirección : CAUPOLICAN 1151 Comuna : PROVIDENCIA Ciudad : SANTIAGO	Emitido : 07-MAR-2017 Vence : Fma.Pago : CTA CTE EMPRESAS Vendedor : CASTILLO ANTONI Suc. Emite : SEMINARIO TALLER
--	--

O.T.: 375976 Vehiculo: CHEVROLET D-MAX 2014 Pat.:FYHT-56 2458-64-5E77

Código	Descripción	Cant.	Un. Medida	P. Unitario	Desc/Rec	Total Neto
000000002722357ACD	TRATAMIENTO DIESEL	1,0		8.704	10 %	7.834
000000005876150040	FILTRO DE AIRE	1,0		33.679	10 %	30.311
000000005876150050	FILTRO DE ACEITE	1,0		18.445	10 %	16.601
000000005876150120	FILTRO COMBUSTIBLE	1,0		21.597	10 %	19.437
000000008979125310	JUNTA TAPON DE DRENAJE AC	1,0		1.138	10 %	1.024
000000008980084420	FILTRO POLEN A/C	1,0		38.761	10 %	34.885
AAA13120	SANITISADO AIR LIFE	1,0		15.126	10 %	13.613
N760-	LIO. MULTILIMPIADOR	1,0		1.313	10 %	1.182
NL15W40	ACEITE MOTOR DIESEL	7,0		5.250	10 %	33.077
NP001	SONAX VISION CLARA	1,0		541	10 %	487
	M. OBRA REV. 20.000 KMS Y MATERIALES					99.011

CTA. CTE
 KOVACS SPA
 07-03-2017

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 JEFE SECCION VEHICULOS
 DAON. DEPTO. DE MANTENIMIENTO

SON: TRESCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS

Documento Ref.	Folio Ref.	Fecha Ref.	Razón Ref.	Subtotal	257.462
Orden De Compra	245864	07-03-2017	- OC 245864	Monto Neto	257.462
				Monto I.V.A. 19%	48.918
				Monto Total	306.380

Observación
 Corresponde a: M. OBRA REV. 20.000 KMS Y MATERIALES
 Total neto M.Obra: 99.011
 Total neto Repuestos: 158.451
 Garantía de servicio 10 días hábiles (Art. 41 Inciso 2°)



Timbre Electrónico SII
 Res. 80 del 2014
 Verifique documento: www.sii.cl

Nombre : _____
 R.U.T : _____ Fecha : _____
 Recinto : _____ Firma : _____

EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA b) DEL Art.4°, Y LA LETRA c) DEL Art.5° DE LA LEY 19.983, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERIAS O SERVICIOS(S) PRESTADO(S) HA(N) SIDO RECIBIDO(S).

VEHICULOS Y SERVICIOS QUILLOTA 315 VIÑA DEL MAR-VEHICULOS Y SERVICIOS FREIRE 1130 QUILLOTA-VEHICULOS Y SERVICIOS AV B.O'HIGGINS 62 SAN FELIPE-VEHICULOS Y SERVICIO SEMINARIO 385 SANTIAGO-DESABOLLADURA Y PINTURA BUSTAMANTE 750 SANTIAGO-VEHICULOS Y SERVICIOS 1 NORTE 2183 TALCA-VEHICULOS Y SERVICIOS 1 NORTE 2440 TALCA-VEHICULOS Y SERVICIOS AVDA. A LEÓN BUSTOS 132 LINARES-DESABOLLADURA Y PINTURA COLÓN 3129 VALPARAISO-NEUMÁTICOS CHACABUCO 2001 VALPARAISO-REPUESTOS CHACABUCO 2025 VALPARAISO-REPUESTOS Y NEUMÁTICOS 15 NORTE 1174 VIÑA DEL MAR-VEHICULOS 4 NORTE 998 VIÑA DEL MAR-VEHICULOS SEMINARIO 403 SANTIAGO-VEHICULOS AV. ARGENTINA 890 VALPARAISO-VEHICULOS Y SERVICIO AV. CAMILO HENRIQUEZ 3692 LOCALES 128-9 135-4 PUENTE ALTO SANTIAGO-VEHICULOS Y SERVICIOS AV. JORGE ALESSANDRI 2004 LOCALES 100-104-108-112-116-120-140-144 SAN BERNARDO SANTIAGO-VEHICULOS JOSÉ JOAQUÍN PÉREZ 12010 LA CALERA-VEHICULOS AVDA. STA TERESA DE LOS ANDES 683 DEPTO 126-128 LOS ANDES-VEHICULOS LOS CARRERA 310 QUILPÚE-VEHICULOS AV. RAMÓN FREIRE 2414 DEPTO. 1017 QUILPÚE-VEHICULOS AV. CIRCUNVALACIÓN ORIENTE 1055 TALCA-VEHICULOS AV. CARDENAL SAMORE 2335 VALPARAISO - VEHICULOS Y SERVICIOS AV.AMÉRICO VESPUCIO NORTE 1155 LOCAL 650 Y LOCAL F-10 HUECHURABA SANTIAGO - DESABOLLADURA Y PINTURA EL ROSAL N°4967 HUECHURABA SANTIAGO